



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 81

28 de febrero de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**7L/PO/P-1500** Urgente, del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre medidas para favorecer el trabajo de las personas que residen en Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 2

**7L/PO/P-1499** Urgente, de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre complemento de productividad percibido por personal del Servicio Canario de la Salud derivado del Convenio con el Ministerio de Trabajo e Inmigración para el estudio de los procesos de incapacidad temporal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 2

---

**PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

EN TRÁMITE

**7L/PO/P-1500 Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre medidas para favorecer el trabajo de las personas que residen en Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 757, de 28/2/11.)

**PRESIDENCIA**

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.2.- Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre medidas para favorecer el trabajo de las personas que residen en Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 28 de enero de 2010, en relación con el asunto de referencia,

**RESUELVE**

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en los artículos 174 y 173.3, considerando su oportunidad y urgencia, admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El diputado y portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; D. José Miguel Barragán Cabrera, al amparo de lo dispuesto a tal fin en el Reglamento de la cámara formula pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno con carácter de urgencia, al Excmo. Sr. presidente del Gobierno de Canarias

**PREGUNTA**

*¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para favorecer el trabajo de las personas que residen en Canarias?*

Canarias, a 28 de febrero de 2011.- EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA, José Miguel Barragán Cabrera.

**7L/PO/P-1499 Urgente, de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre complemento de productividad percibido por personal del Servicio Canario de la Salud derivado del Convenio con el Ministerio de Trabajo e Inmigración para el estudio de los procesos de incapacidad temporal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 756, de 28/2/11.)

**PRESIDENCIA**

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- Urgente, de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre complemento de productividad percibido por personal del Servicio Canario de la Salud derivado del Convenio con el Ministerio de Trabajo e Inmigración para el estudio de los procesos de incapacidad temporal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 28 de enero de 2010, en relación con el asunto de referencia,

**RESUELVE**

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 173.3, considerando su oportunidad y urgencia, admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 173.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Sr. consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

**PREGUNTA**

*¿Qué valoración hace del complemento de productividad percibido por determinado personal del Servicio Canario de Salud, derivado del Convenio entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ministerio de Trabajo e Inmigración para el estudio del comportamiento de los procesos de incapacidad temporal?*

Canarias, a 28 de febrero de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.